



REFERENCIAS.

- Resolución No. 01721 del 24.sep.2020. MINSALUD. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- DIRECTIVA No. 016. MIN EDUCACIÓN. Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020.

OBJETIVO.

Adoptar el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID-19 en el marco del proceso de retorno gradual, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en presencialidad bajo el esquema de alternancia.

MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

Las medidas generales de bioseguridad son las indicadas en la Resolución 666 de 2020 "por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19".

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES (Incluye personal administrativo, docentes y contratistas)

Medidas generales. Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos con jabón y/o alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Distanciamiento físico – social (Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo)
- Uso de tapabocas.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal - EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.



MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA CLASES PRESENCIALES EN LA SEDE DE LA ACADEMIA.

Adecuación.

- Suministrar y disponer de manera permanente, alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% en las zonas comunes de la institución.
- Contar, en la medida de lo posible, con baños dotados de manera constante y suficiente, de papel higiénico, agua, dispensador de jabón antibacterial y toallas desechables para el lavado de manos, de acuerdo con el número de estudiantes.
- Garantizar la circulación natural del aire. Abrir puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire exterior.
- Garantizar el distanciamiento físico entre las personas de un metro al interior de las aulas.
- Ubicar contenedores con tapa preferiblemente de pedal y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos como baños, aulas, zonas de descanso, salas de profesores, áreas administrativas, entre otros.
- Contar con mecanismos de desinfección para zapatos.

Medidas de limpieza y desinfección.

- Realizar diariamente antes del inicio y al finalizar cada jornada académica, labores de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pisos, mesas, corredores, puertas, baños, barandas, asientos, canecas, entre otras, con desinfectantes que tengan actividad virucida de capa lipídica. Igualmente, computadores, proyectores, material educativo y demás dotaciones y material de trabajo después de cada uso.
- Limpiar y desinfectar de manera periódica elementos como escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes, guantes, considerando los ciclos de limpieza según la programación de la actividad.
- Garantizar que el personal que realiza la limpieza y desinfección use adecuadamente los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Disponer de los insumos de limpieza y desinfección necesarios como jabones, detergentes y desinfectantes, recomendados para eliminar el virus.

Manejo de residuos sólidos.

- Realizar la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros y disponerlos para su recolección.
- Recolectar los residuos diariamente. Las bolsas no deben ser abiertas por el personal que realiza el reciclaje de oficio.
- Suministrar los elementos de protección personal a quienes realizan la actividad de recolección de residuos.



- Efectuar el procedimiento de higiene de manos al terminar las labores de limpieza y desinfección por parte del personal que desarrolla esta actividad

Otras medidas de bioseguridad.

- La Directora Administrativa y Financiera será la encargada de coordinar, liderar y definir el proceso de implementación y evaluación de las medidas establecidas en este protocolo.
- Los docentes deberán exigir el uso correcto del tapabocas de manera permanente durante la estadía en la Institución.
- Fortalecer medidas de autocuidado entre la comunidad educativa. tales como abstenerse de compartir alimentos y materiales; evitar tocarse la cara, frotarse la nariz y los OJOS, evitar compartir objetos personales como cuadernos, libreta de apuntes, libros, celulares computadores y demás elementos.
- El aforo máximo permitido para la cabaña marítima es de seis alumnos por curso.
- La manipulación de alimentos deberá cumplir con las condiciones sanitarias para evitar posibles enfermedades transmitidas por los alimentos.

Plan de comunicaciones

- Informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19 tales como: i) higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 segundos con agua y jabón; ii) cubrirse con el antebrazo al momento de toser y estornudar; i1i) Postura, uso y retiro adecuado de tapabocas; iv) mantener el distanciamiento físico vi) recomendaciones generales sobre el COVID-19, por ejemplo. cómo se previene, transmite y trata. Puede incluirse información referente a posibles respuestas a inquietudes de los estudiantes y demás miembros de la comunidad.
- Establecer mecanismos de información a través de redes sociales, carteleras, afiches, infografías o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Disponer información gráfica - infografías del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.
- Informar sobre los síntomas asociados al coronavirus COVID-19 tales como dolor de cabeza malestar general, fiebre cuantificada mayor de 38°C, pérdida de gusto, pérdida de olfato, dolor de garganta, dolor u opresión en el pecho, congestión nasal, tos entre otros.

Ingreso y salida de la institución.

- El director académico lidera la coordinación del proceso de entrada a la institución.
- Demarcar y asegurar al ingreso de la institución la distancia de dos metros entre personas.
- Impedir el acceso a la institución sin tapabocas que cubra nariz y boca.



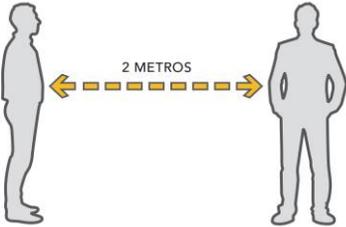
- Indagar acerca de síntomas o antecedentes relacionados con COVID-19 en la comunidad educativa y familias antes del inicio de labores académicas presenciales, realizando preguntas como:
 - ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días? esto es. una temperatura mayor o igual a 38°C
 - ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días dificultad respiratoria o algún otro síntoma respiratorio como tos, secreción nasal, pérdida del olfato?
 - ¿Tiene o ha tenido en los últimos 14 días diarrea u otras molestias digestivas?
 - ¿Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar en los últimos 14 días?
 - ¿Ha notado una pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días?
 - ¿Ha estado en contacto o conviviendo con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus por COVID-19?
 - En caso de haber presentado infección por COVID 19, ¿sigue usted en aislamiento?
 - Si alguna de las anteriores preguntas es respondida de manera afirmativa no se permitirá su ingreso y deberá mantener las medidas de aislamiento.
- Registrar la temperatura y la auto declaración de estado de salud de acuerdo con las preguntas establecidas en el numeral anterior.
- Garantizar que la comunidad educativa al ingreso desinfecte sus manos y realice la desinfección de los zapatos.

Prevención y manejo de situaciones de contagio.

- Aislar al miembro de la comunidad educativa sospechoso de COVID-19.
- Considerar el cierre de la institución educativa por 24 horas si se confirma un caso de COVID-19 en la comunidad educativa, para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.
- Comunicar de manera asertiva la presencia de un caso confirmado de COVID-19 a los integrantes de la comunidad educativa, con especial énfasis en los que tuvieron contacto estrecho o exposición no protegida
- Brindar información a la persona sospechosa de COVID-19, antes de que se retire de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se establece su condición. Esta información puede ser dispuesta en una pieza comunicativa.



Prevención contagio del COVID-19

	
LAVATE LAS MANOS AGUA Y JABÓN	USO TAPABOCAS TODO EL TIEMPO
	
DESINFECTA MANOS CON GEL / ALCOHOL	EVITA SALUDAR DE MANO
	
MANTENGA LA DISTANCIA SOCIAL	SALUDO CON LOS CODOS
	
DESINFECTA EL CALZADO	MANTENGA LA DISTANCIA EN CLASE
	
EVITA AGLOMERACIONES / TOMA DE TEMPERATURA	ESTORNUDA SOBRE EL BRAZO